

CONCLUSIONES

I Jornadas del Picudo Rojo en la Palmera Canaria

Santa Lucía de Tirajana.

SITUACIÓN

1.- El curculiónido barrenador *Rhynchophorus ferrugineus*, vulgarmente conocido como Picudo Rojo, cuya presencia ha sido más que confirmada en, al menos dos islas archipiélagicas (Gran Canaria y Fuerteventura), pone directamente en entredicho la pervivencia de la Palmera Canaria tal y como la conocemos, ya sea en nuestros jardines, bordes de carreteras o en sus propios bosques primigenios.

Pese a que la Palmera Canaria (*Phoenix canariensis*) se manifiesta como una especie tremendamente resistente, el ciclo invasor del Picudo Rojo ataca directamente sobre el “talón de Aquiles” de la palmácea, acabando con la vida del ejemplar casi al mismo tiempo en que la sintomatología de la plaga es advertida por el ojo humano.

Rhynchophorus ferrugineus resulta letal para la Palmera Canaria, así como para otras palmáceas también presentes en el mundo ornamental canario. Una de las principales joyas de la botánica canaria, el símbolo vegetal del Archipiélago y la mejor embajadora mundial de las islas ha pasado fulminantemente al cajón etiquetado como “Especies en Peligro de Extinción”.

Tristemente se ha confirmado la situación que desde diversos foros, especialmente desde las “Jornadas de la Palmera Canaria”, se venía advirtiendo desde hace ya un lustro. La teoría de que el Picudo Rojo haya entrado en las islas a través de la importación de Palmeras datileras procedentes de Egipto, pierde por momentos su consideración como hipótesis.

OTRAS EXPERIENCIAS

2.- Por diversos factores la casuística canaria no resulta comparable al caso peninsular ni al israelí: aquí preocupa especialmente la especie madre silvestre sobre cuyas formaciones no cabe tratamiento químico, muchos fitoquímicos empleados en otros países se encuentran prohibidos en España, no existe una relación socioeconómica directa con la palmera (salvo en La Gomera), la benignidad del clima puede acelerar los ciclos del Picudo con lo que la voracidad de la plaga sería mayor al solaparse con facilidad diferentes generaciones y estadios reproductivos,.....

La información y formación sobre la plaga, la prohibición de movimientos de palmeras de zonas y países afectados, la inspección y detección de palmeras infestadas, la interrupción cautelosa de podas en palmeras y palmerales silvestres, la destrucción de palmeras afectadas y una red de trapeo en zonas con picudo, parecen claras líneas en las que consolidar cualquier plan de control.

De cualquier modo no existe un protocolo claro de actuación ya que ninguno de los técnicas utilizadas en otras zonas se ha manifestado con contundencia, utilizándose más bien una combinación con diferentes métodos, casi a modo de prueba: tratamientos químicos (con dificultad para la aplicación de sistémicos) , sistemas de detección (perros, ultrasonidos, endoscopia, globos-cámara, etc...), sistemas de captura y trapeo masivo (feromonas y caimomas) o lucha biológica (completamente en estado de investigación y con buenas perspectivas hacia nemátodos y sobre todo hongos) .



De cualquier modo hablar de erradicación de la plaga resulta utópico, si bien el factor de fragmentación del territorio canario juega en este caso a favor.

Llama especialmente la atención como en el caso israelí gran parte del éxito conseguido se atribuye directamente a la coordinación y organización interadministrativa incluso con países fronterizos en conflicto como la propia Palestina.

ESTRATEGIA

3.- Las medidas que hasta el momento se han aplicado desde las instituciones, el cierre fronterizo a la importación de palmáceas o la prospección en busca de ejemplares afectados se consideran como básicas para poder controlar la plaga. No obstante desde este escenario específico, apolítico y técnico, en el que de una u otra forma se han reunido los conciudadanos más cercanos a las palmeras, se demanda:

- Una reacción institucional proporcional a la gravedad de la emergencia, liderada desde el Gobierno de Canarias al tratarse de un problema de índole regional y estableciendo a su vez convenios específicos con Cabildos y Ayuntamientos
- La constitución de un gabinete de expertos, con la participación de los principales actores que trabajan con la palmera, para que a partir de la diagnosis de la situación real se redacte de manera inmediata el “**Plan Regional para el Control del Picudo Rojo en Canarias**” con un horizonte visto de al menos cinco años.
- El establecimiento de una línea sólida de investigación/experimentación como base vertebral del Plan de Control.
- El establecimiento de un organigrama claro y preciso de “Organización Interadministrativa” donde se prevea distintas formas de participación.
- La dotación de los fondos económicos necesarios para llevar a cabo el “Plan Regional de Control para el Picudo Rojo en Canarias”.
- La inclusión de Canarias en el “Programa Nacional para la erradicación del Picudo Rojo”.

COMERCIO/SOCIOECONOMIA

4.- Respecto a los sectores comerciales cuya economía puede verse afectada por las medidas de control que se están llevando a cabo, cabe decirles que ante el Picudo toda precaución es poca, que esta demostrado su carácter polífago atacando a otras especies y que por supuesto la conservación de la Palmera Canaria es la que lidera la estrategia a seguir. No obstante el “**Plan de Control del Picudo Rojo en Canarias**” debería recoger este aspecto, estudiándose en profundidad la existencia de posibles excesos restrictivistas.

Una situación especialmente drástica se daría si se constatará la presencia de Picudo Rojo en la Gomera, en este caso la práctica del Guarapeo debería suspenderse de inmediato.

Santa Lucía de Tirajana a 17 de febrero de 2006

I Jornada del Picudo Rojo en la Palmera Canaria. Santa Lucia. Gran Canaria.
17 de febrero de 2006.

